

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Capacitación Extracción Implanon"/

DECRETO EXENTO N

3021

VALLENAR,

1 7 JUN 2013

VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios Nº 01325 de fecha 06 Junio 2013 de Directora(s) del Departamento de Salud Municipal.
- Programa Capacitación Implanon.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de alud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Org.nica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1. Apruébase el pago de un viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar Coriapó -Vallenar a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien a iste a "Capacitación Técnica Extracción Implanon", a realizarse el día 27 de Junio del 2013:
 - > Don Pablo Salinas Cortes
- 2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas del Programa Uhile Crece Contigo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SECRETARIA

TOUD DE L

Ý FÁRFANÆIVEROS RETARIA MUNICIPAL

MIRIAM CAMP PASTEN DIRECTORA(S) DEPT SA'LUD MUNIC

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Parte NFR/MCP/P / pah

Personal - Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono 611320 Anexo 325 - 275